



**SELO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS ANODE MIL Y SEISCIE
TOS Y SETENTA Y CINCO.**

Seguiente

Vieronse en Ayuntamiento de las Cortes. Launa del
Don Juan de Henao y monseñor del conde de sumo y
y de la Real Chancilleria de granada Conesidor y
de la Real Audiencia de la ciudad de Murcia = Jostado de
Don Juan de Henao y Velasco administrador y superinten
dente General de la Real Audiencia de Murcia de mill
res de la Reyna. En requesta de la requesta ciudad. acordado
Enraron de la Encauca mientos de los Reales y
de millones de la ciudad. = entendiadas. acordado de los
Canalleros Carriarios de este negocio Respondan a
Enraron de los que les pareciere con beniente que por aell
de la ciudad de comision en forma

[Signature]

Orden

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia. Juan de la
tamiento Enraron y ocho dias del mes de Mayo de mill y
setenta y cinco años se juntaron acordado de la ciudad
Don Pedro Juan de Henao Regidor. Jostado de la ciudad
Alcalde mayor de la ciudad. Don Juan de Henao de la ciudad
Gonzalez de la ciudad. Don Juan de Henao de la ciudad
y Don Juan de Henao Regidor y Jostado acordaron con
Vieronse en Ayuntamiento por comision de la ciudad
mayor Undespacio de la ciudad Juan de Henao y Velasco

